



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIESEL ANDINO S.A.

Nit : 811006409-8

Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 47076

Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 1996

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 NO 33 50

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : notificaciones@dieselandino.com

Teléfono comercial 1 : 4487363

Teléfono comercial 2 : 3740909

Teléfono comercial 3 : 3164448937

Dirección para notificación judicial : CR 42 NO 33 50

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : notificaciones@dieselandino.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2717 del 21 de agosto de 1996 de la Notaría 49 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 1996, con el No. 30127 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIESEL ANDINO S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2050.

OBJETO SOCIAL

- 1) La importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial.
- 2) La importación, exportación, compra y venta de partes, piezas y repuestos de vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial.
- 3) La prestación de toda clase de servicios, alistamiento, reparación y mantenimiento de vehículos automotores y de maquinaria agrícola e industrial.
- 4) La representación de firmas y casas nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo objeto social o tengan actividades similares o complementarias.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

- 1) Formular ante la administración pública, ya se trate de organismos nacionales, departamentales o municipales o distritales, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales o comerciales del estado empresas de economía mixta, solicitudes o propuestas de licencias, de permisos, de aportes o concesiones cualquiera que sea su índole, lo mismo que adelantar las gestiones necesarias y obtener los correspondientes derechos.
- 2) Ceder total o parcialmente a sus socios o a terceros estos mismos derechos y adquirirlos de la misma manera de éstos, cualesquiera que sea el estado en que ellos se encuentren.
- 3) Adquirir, vender, gravar, arrendar, y en general administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados directamente a los trabajos constitutivos del objeto social.
- 4) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito ya sea en moneda nacional o en moneda extranjera con o sin intereses, comisiones y otros costos, celebrar los correspondientes contratos y dar o recibir, cuando fuere el caso, las garantías para el perfeccionamiento de la operación.
- 5) Servir como garante, fiadora o avalista por créditos u obligaciones financieras contraídas por otras personas jurídicas en las cuales tenga inversiones o en aquellas que no tenga inversiones y así lo determine la junta directiva.
- 6) Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, negociar, descontar, cobrar pagar, y en general todo género de operaciones con títulos o valores.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7) Promover o intentar acciones y recursos judiciales, administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier otra clase y atender los que se promuevan contra la sociedad.

8) Actuar, transigir, intentar, desistir y apelar a decisiones arbitrales o de otra clase en que activa o pasivamente haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus accionistas, administradores y a sus trabajadores.

9) Hacer inversiones en acciones, cuotas de interés social, cuentas de ahorro, bonos y toda clase de instrumentos. Participar como socio o accionista en compañías que tengan la misma actividad o actividades similares o complementarias y fusionarse con ellas y celebrar contratos de mutuo.

10) Comprar y vender todos los elementos necesarios para el incremento de la industria, así como equipos y artículos. Así mismo podrá adquirir o enajenar terrenos y edificaciones ya sea para sus depósitos, plantas de abastos o almacenes o para cualquier otra actividad relativa al objeto social.

11) En general, podrá celebrar, hacer ejecutar toda clase de actos, hechos operaciones y contratos relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones declaratorias necesarias y complementarias al cumplimiento del objeto social que persigue la empresa.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibición de garantizar obligaciones de accionistas: La sociedad no podrá garantizar con su firma, o con sus bienes obligaciones de los accionistas. Sin embargo, en desarrollo de su objeto social podrá garantizar obligaciones de terceros, ante entidades financieras, siempre y cuando correspondan a operaciones relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 7.000.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 7.000.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 7.000.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que se denominara gerente, quien podrá ser o no, miembro de la junta directiva, con dos (2) suplentes que reemplazaran al principal en su orden, en las faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del gerente. Serán las siguientes:

- A) Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
- B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios, y apoderado general para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.
- C) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
- E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollem sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.
- F) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
- G) Presentar a la junta directiva los estados financieros intermedios cuando ésta lo solicite.
- H) Presentar a la misma junta el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- I) Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.
- J) Presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, el inventario y el



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley.

K) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la asamblea general o la junta directiva.

L) Nombrar, para los cargos previamente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus auxiliares, y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la junta directiva en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

LL) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente.

M) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la asamblea general o de la junta directiva los negocios sujetos a estas exigencias por estipulación legal o estatutaria.

N) Celebrar contratos de compraventa, permuta, hipoteca, prenda o préstamos de dinero hasta por la suma de veinte mil (20.00 0) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la república de Colombia.

O) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la junta directiva está: . Autorizar previamente los siguientes actos: 1) todos aquellos que no son del giro ordinario de las actividades sociales. 2) obtención de créditos en entidades financieras por valor superior a veinte mil (20.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la república de Colombia. 3) los demás, respecto de los cuales la ley exija su autorización.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 96 del 29 de noviembre de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 157526 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIAN FERNANDO MARTINEZ AGUIRRE	C.C. No. 71.387.044

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE SEBASTIAN MARTINEZ AGUIRRE C.C. No. 1.128.267.515

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE JAIRO MARTINEZ HENAO C.C. No. 14.951.002

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 26 del 29 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017 con el No. 124259 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEYLA PULIDO ALVAREZ	C.C. No. 39.785.666
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EUGENIO HERNANDEZ GALINDO	C.C. No. 17.138.779
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE SILVINO HERNANDEZ GALINDO	C.C. No. 17.193.326

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTA CECILIA HERNANDEZ ALVARADO	C.C. 32.707.968
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE AGUSTIN HERNANDEZ GALINDO	C.C. 7.479.704
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIRO MARTINEZ HENAO	C.C. 14.951.002

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 23 de marzo de 2007 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2007 con el No. 52956 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	G.P. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT No. 811.013.860-6		

Por documento privado del 10 de abril de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2024 con el No. 179391 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	HAROLD FEDERMAN CANO RUDAS	C.C. No. 70.878.405	211281-T



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 01 de junio de 2023 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 170949 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE -	VERONICA USUGA GARCIA	C.C. No. 1.017.239.980	281838-T
DELEGADO			

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1411 del 26 de noviembre de 2001 de la Notaria Segunda Itagüí	9382 del 29 de noviembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2241 del 17 de diciembre de 2004 de la Notaria Segunda Itagüí	43581 del 21 de diciembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2650 del 19 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda Itagüí	55692 del 24 de diciembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2773 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaria Segunda Itagüí	85248 del 21 de diciembre de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4511

Actividad secundaria Código CIIU: G4520

Otras actividades Código CIIU: G4530

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ANDINO MOTORS

Matrícula No.: 264761

Fecha de Matrícula: 28 de julio de 2023

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 27 41 140

Municipio: Itagüí, Antioquia

Nombre: ANDINO MOTORS DONGFENG

Matrícula No.: 276017

Fecha de Matrícula: 09 de agosto de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AUT SUR CR 42 33 63

Municipio: Itagüí, Antioquia

Nombre: DIESEL ANDINO

Matrícula No.: 47077

Fecha de Matrícula: 06 de septiembre de 1996

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 42 NO 33 50

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 09:22:30
Recibo No. S001701259, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmt8rpeMC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$91.533.907.474,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
